



# PLAN DE INCLUSIÓN 2025



## I. IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	Colegio Baltazar de Talca	<b>COMUNA</b>	Talca
<b>DIRECCIÓN</b>	Loteo Esmeralda sur Parcela 12	<b>DIRECTOR</b>	Luis Moya Bustamante
<b>RBD</b>	16.489-5	<b>FIRMA</b>	(DIRECTOR ESCUELA)
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	contacto@colegiobaltazar.cl		
		<b>ENCARGADO/A</b>	
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>Convivencia</b>	Erasmó Novoa Letelier	
	<b>Coordinación PIE</b>	María Jarpa Pérez	
	<b>Coordinación académica</b>	Claudia González González Luis Moya Bustamante	

## II. INTRODUCCIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas.

La UNESCO propone la siguiente definición de educación inclusiva: “La inclusión es un proceso que involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as”.

La ley N° 20.845, llamada Ley de Inclusión, plantea cambios importantes para rediseñar el sistema educativo de Chile desde un enfoque que concibe la educación como un derecho para todos, para así hacerse cargo de los lineamientos elaborados a nivel internacional. Además, asume la idea que mejorar la calidad y la equidad de la educación en Chile, implica avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Lo anterior señala como la búsqueda de la calidad educativa es fuertemente vinculada con la noción de equidad e inclusión. De allí la importancia, para los establecimientos educativos, de planificar dicho proceso de cambio para responder adecuadamente al reto de la inclusión.

La inclusión es un proceso, que implica una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender de la diferencia.

### III. MARCO REGULATORIO

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Este Plan no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

El **Plan de Inclusión** comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Un Plan de Gestión para la Inclusión constituye un instrumento útil para:

1. Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales.
2. Eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
3. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
4. Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

#### IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

**Objetivo general:**

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

**Objetivos específicos:**

1. Implementación de prácticas de inclusión entre los miembros que componen la comunidad.
2. Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la institución.
3. Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
4. Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libre de sesgos que generen o admiten la exclusión.

## V. PLAN DE ACCIÓN

### Planificación

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<p><b>Nombre de la Acción.</b> Apoyo pedagógico a estudiantes con NEE</p> <p><b>Descripción de la Acción.</b> El Programa de Integración Escolar (PIE) del colegio realiza un apoyo pedagógico a estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) a cargo de una educadora diferencial, donde se implementan estrategias de aprendizaje que reforzará a los estudiantes con niveles descendidos de logros en las asignaturas de Lenguaje y Matemática (en caso de ser necesario, en enseñanza media también se podrá apoyar en otras áreas).</p>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
<b>Fecha</b>	Marzo - diciembre
<b>Responsable</b>	Coordinación PIE
<b>Recursos</b>	Programa de Integración Escolar
<b>Medios de verificación</b>	Libro de registro de actividades Plan de adecuación curricular individual (PACI) Cuadernos y guías de trabajo del estudiante

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<p><b>Nombre de la Acción.</b> Derivación a PIE</p> <p><b>Descripción de la Acción.</b> El Programa de Integración Escolar realiza el proceso de derivación de estudiantes al PIE. Cada profesor jefe debe completar un registro con estudiantes que hayan presentado alguna dificultad o descenso en algún área en específico durante el año escolar. Posterior a esto, el estudiante debe ser evaluado con los profesionales que componen el Programa de Integración Escolar (educadora diferencial, psicólogo y/o fonoaudiólogo), con el fin de identificar o descartar posibles necesidades educativas especiales.</p>
<b>Objetivo</b>	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
<b>Fecha</b>	septiembre - octubre
<b>Responsable</b>	Coordinación PIE

<b>Recursos</b>	Observación y registro de profesores Protocolos de evaluación
<b>Medios de verificación</b>	Registro derivación PIE Evaluación de profesionales Actas de consejo de profesores.

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Información Reglamento Interno Escolar <b>Descripción de la Acción.</b> El Reglamento Interno Escolar (RIE) es divulgado a través de distintas instancias, publicado en la Página Web, Consejo de Profesores, trabajado en inicio de año escolar con los estudiantes.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libre de sesgos que generen o admitan la exclusión
<b>Fecha</b>	Enero - diciembre
<b>Responsable</b>	Encargado de Convivencia
<b>Recursos</b>	Página web Profesores del Colegio
<b>Medios de verificación</b>	Página web Actas de reuniones de apoderados Toma de conocimiento en matrícula

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Matrícula inclusiva. <b>Descripción de la Acción.</b> El Colegio Baltazar no realiza selección de sus estudiantes, pues la forma de ingreso es postulando a través de Sistema de Admisión Escolar (SAE) El establecimiento al suprimir un proceso de selección en su matrícula, abre oportunidades a cualquier familia que desee postular.
<b>Objetivo</b>	Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en la institución.
<b>Fecha</b>	Febrero - Diciembre
<b>Responsable</b>	Encargada SAE
<b>Recursos</b>	Página Web Material de escritorio Fichas de matrícula
<b>Medios de</b>	Información en página web

verificación	Publicación en secretaría
--------------	---------------------------

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Expresión artística <b>Descripción de la Acción.</b> Los miembros de la comunidad cuentan con diversos espacios para desarrollar y mostrar sus habilidades artísticas dentro de las actividades planificadas por el Colegio.
<b>Objetivo</b>	Implementación de prácticas de inclusión entre los miembros que componen la comunidad.
<b>Fecha</b>	Marzo - diciembre
<b>Responsable</b>	Equipo directivo
<b>Recursos</b>	Toda la infraestructura del Colegio Todo el personal del Colegio Página web
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías y videos Publicación en redes sociales Página web

<b>Nombre y descripción de la acción</b>	<b>Nombre de la Acción.</b> Capacitación Docente <b>Descripción de la Acción.</b> El Programa de Integración Escolar realiza una capacitación docente en consejo de profesores, en la cual se dan a conocer los diferentes diagnósticos que podrían presentar los estudiantes, características, estrategias de apoyo y adecuaciones que se deben implementar según las dificultades presentadas. A su vez, se entrega un listado de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
<b>Fecha</b>	Marzo
<b>Responsable</b>	Coordinación PIE
<b>Recursos</b>	Programa de Integración Escolar
<b>Medios de verificación</b>	Actas de consejo de profesores PPT Lista de registro